



NACIONES UNIDAS

ASAMBLEA
GENERAL



Distr.
LIMITADA

A/C.1/PV.827
22 enero 1957

ESPAÑOL

Undécimo período de sesiones

PRIMERA COMISION

ACTA TAQUIGRAFICA DE LA 827a. SESION

Celebrada en la Sede, Nueva York,
el martes 22 de enero de 1957, a las 15 horas

Presidente: Sr. GUNewardene (Vicepresidente) (Ceilán)

Reglamentación, limitación y reducción equilibrada de todas las fuerzas armadas y de todos los armamentos: concertación de una convención (tratado) internacional sobre la reducción de los armamentos y la prohibición de las armas atómicas, de hidrógeno y demás armas de destrucción en masa: informe de la Comisión de Desarme [22] (continuación)

Declaraciones hechas en el debate general sobre este tema por:

Sr. Zabigailo	(RSS de Ucrania)
Sir Leslie Munro	(Nueva Zelandia)
Sr. Bernardes	(Brasil)
Sr. Thors	(Islandia)

Vota: El acta resumida de esta sesión, que constituye el acta oficial de la misma, se publicará en un documento mimeografiado con la signatura A/C.1/SR.827. Las delegaciones podrán introducir correcciones en dicha acta, las que serán tomadas en cuenta al prepararse la redacción definitiva, que aparecerá en volumen impreso.

REGLAMENTACION, LIMITACION Y REDUCCION EQUILIBRADA DE TODAS LAS FUERZAS ARMADAS Y DE TODOS LOS ARMAMENTOS: CONCERTACION DE UNA CONVENCION (TRATADO) INTERNACIONAL SOBRE LA REDUCCION DE LOS ARMAMENTOS Y LA PROHIBICION DE LAS ARMAS ATOMICAS, DE HIDROGENO Y DEMAS ARMAS DE DESTRUCCION EN MASA: INFORME DE LA COMISION DE DESARME (DC.83; A/C.1/783, 784; A/C.1/L.160; L.161, L.162) [tema 22 del programa] (continuación)

Sr. ZABIGAILO (República Socialista Soviética de Ucrania) (interpretación del ruso): La consideración del principal problema de la vida internacional actual o sea del problema del desarme, que preocupa profundamente a todos los pueblos del mundo, tiene una importancia excepcional. Los hombres del mundo entero tienen interés en que se ponga fin a la carrera armamentista y que se establezcan condiciones para impedir una nueva guerra, porque quieren vivir mejor y trabajar sin temores de nuevos sacrificios y destrucciones. Los pueblos rechazan el camino de la guerra y exigen que se concierte un acuerdo sobre el desarme, pues sólo podrán respirar libremente si es que la amenaza de una nueva guerra ha desaparecido para siempre del horizonte permitiendo el desarrollo pacífico de la humanidad.

El pueblo de la RSS de Ucrania sabe por propia experiencia lo que es la guerra. La aspiración más ferviente de nuestro pueblo es vivir en paz con todos los demás pueblos de la tierra. La segunda guerra mundial llevó miseria sin fin al pueblo de la RSS de Ucrania, así como a todos los demás pueblos soviéticos, causando destrucciones enormes y pérdidas de vida sin cuento. Hemos curado las heridas causadas por la última guerra desatada por la Alemania nazista, pero nos damos cuenta de que las fuerzas imperialistas hostiles a la causa de la paz nutren planes de penetración capitalista en los países socialistas, deseando restablecer el régimen colonial en los países orientales y buscando el dominio mundial.

Esto ha ocurrido últimamente en la agresión franco-británica-israelí contra Egipto e igualmente lo hemos visto en la declaración del Presidente Eisenhower ante el Congreso de los Estados Unidos de América, con respecto a su programa para el Cercano Oriente.

Como resultado de la resistencia heroica del pueblo de Egipto y la condenación categórica de parte de las fuerzas pacifistas, de la agresión franco-británico-israelí, impidió la propagación de la guerra hacia otras regiones. Sin embargo se presenta la amenaza de una nueva guerra como resultado de los planes de utilizar las fuerzas norteamericanas para la llamada defensa de la independencia nacional de los países árabes.

El plan de los Estados Unidos de América no es nada más que un nuevo biombo para ocultar la conocida expansión del imperialismo norteamericano en el Cercano y en el Medio Oriente. No podemos dejar de lado estas manifestaciones. Ningún gobierno que refleje el pensamiento de su pueblo, puede dejar de manifestar una gran preocupación por la seguridad nacional. El Gobierno de la RSS de Ucrania, dando prueba precisamente de esta preocupación por la seguridad y el futuro de su pueblo y por su trabajo pacífico, siempre ha tratado de buscar caminos eficaces para que nunca más se repitieran los desastres por los que hemos atravesado después de la última guerra.

Con este motivo, el Gobierno de la RSS de Ucrania siempre ha dedicado mucha atención a la solución práctica del problema del desarme, considerándolo como una de las misiones primordiales de la Organización de las Naciones Unidas.

La delegación de la RSS de Ucrania ha estudiado los documentos anexos al informe de la Comisión de Desarme así como las proposiciones presentadas a la consideración de la Primera Comisión por la Unión Soviética y por los países occidentales. Igualmente ha escuchado con mucha atención las declaraciones de los oradores anteriores.

Las proposiciones de la Unión Soviética presentadas el 17 de noviembre de 1956 se basan en la buena voluntad y en el deseo de contribuir al éxito de las negociaciones; corresponden y coinciden con los intereses de todos los pueblos.

Representantes de algunos Estados tratan de quitar importancia a estas proposiciones haciendo referencia al hecho de que la Unión Soviética no desea aceptar un sistema efectivo de control y de inspección. Por ese motivo, de acuerdo a esos representantes, las proposiciones soviéticas sobre el control no serían suficientes, lo que sería la causa del fracaso de las negociaciones. Sin embargo, ninguno de los oradores ha podido presentar pruebas en apoyo de tales argumentaciones. Esto no nos parece sorprendente, puesto que no existen tales pruebas; simplemente, ni existen esas pruebas ni figuran tampoco en los documentos de la Comisión de Desarme, que hemos podido estudiar a fondo.

Los representantes de las Potencias occidentales llaman al control internacional el problema principal del desarme, el elemento fundamental de cualquier plan sobre el desarme. Sin embargo, evitan toda referencia a lo que es la esencia del control. En efecto, ¿qué es lo que significa el control del desarme? Fundamentalmente consiste en asegurar el cumplimiento por parte de los Estados de las obligaciones derivadas de un acuerdo sobre el desarme. En otros términos, la inspección debe llevarse a cabo bajo la dirección de los Estados, en todo lo que se refiere a las medidas concretas acordadas.

No cabe duda de que para poder realizarse completamente, la inspección debe corresponder a las medidas realizadas; debe estar estrechamente relacionada con ellas. Si no se cumplen estas condiciones la inspección se convierte en una ficción; simplemente, sería una inspección ficticia. No puede existir ninguna inspección si no se realiza el programa del desarme.

De manera que la primera condición de una inspección sobre el desarme es su relación íntima con las medidas que se adopten con respecto a la reducción de armamentos y a la prohibición de las armas atómicas. Además, las actividades de la inspección no deben salirse del marco de las facultades indispensables para la observancia y cumplimiento de los acuerdos establecidos. En caso contrario, la inspección podría despertar sospechas entre los Estados, minando así las propias bases de la inspección y, por lo tanto, la realización de los acuerdos de desarme.

Es inevitable llegar a la conclusión de que las funciones y las facultades del órgano de inspección deben definirse con precisión, limitándolas a la observancia de los acuerdos asumidos por los Estados. Sólo cumpliéndose esas condiciones es posible establecer un control internacional estricto del desarme. Precisamente, ésta es la medida que aplicamos para valorar las proposiciones que tenemos ante nosotros.

Quisiéramos explicar algo con respecto a lo que con falta de memoria dijera el Sr. Noble, representante del Reino Unido, en el sentido de que la Unión Soviética temía la inspección y la rechazaba, y que sólo después de largos años de explicaciones pacíficas de parte de las Potencias occidentales, reconoció la necesidad de la inspección. Recordemos que ya en 1946, en la primera sesión de la Asamblea General, la delegación soviética propuso el establecimiento, dentro del sistema del Consejo de Seguridad, de un control internacional cuyos órganos especiales de inspección tuvieran la obligación de asegurar la observancia, por parte de los Estados, de las decisiones sobre el desarme y la prohibición y utilización de la energía atómica con fines militares.

La delegación de la RSS de Ucrania cree que también conviene recalcar aquí que en todas las proposiciones subsiguientes de la Unión Soviética se ha prestado mucha atención a la inspección internacional como un medio de asegurar, de parte de los Estados, el cumplimiento de las obligaciones asumidas en cuanto a la reducción de armamentos y la prohibición de las armas atómicas.

Estas proposiciones - y me referiré para dar unos ejemplos a las de 10 de mayo de 1955, 27 de marzo de 1956 y 17 de noviembre de 1956 - se caracterizan por una elaboración detenida y bien meditada de todos los planes de la inspección internacional.

Si se estudian las proposiciones de la Unión Soviética se puede llegar al convencimiento de que ellas dan una contestación a todas las preguntas que surgen en relación con el problema del establecimiento de un control efectivo sobre el desarme. Hay en ellas una relación orgánica y estrecha entre las medidas propuestas en cuanto al desarme y los métodos de inspección en cada etapa o, si así lo desean, en **las varias etapas** de la ejecución de los acuerdos sobre el desarme.

En sus proposiciones, la Unión Soviética planteó y propuso por primera vez la solución práctica del problema de la prevención de la amenaza de un ataque repentino y del estallido de una guerra atómica. Me refiero a la parte de la proposición soviética que propone la instalación de puestos de inspección en territorios de los Estados, en los puertos importantes, en los nudos ferrocarrileros, en los aeropuertos, etc., para evitar que se pueda llevar a cabo una concentración peligrosa de armamentos y fuerzas armadas.

A pesar de que ahora la proposición soviética referente a la instalación de los puestos de inspección ha tomado gran importancia, oímos a veces que se expresan dudas con respecto a la posibilidad de que estos puestos de control puedan asegurar la prevención de un ataque repentino y por esto se nos dice que la proposición soviética no es suficiente.

Para justificar estas aseveraciones algunos representantes hacen referencia a que estos puntos en las condiciones de la técnica actual, han perdido su importancia primordial. Es evidente que teniendo tiempo libre y mucha fantasía se puede pensar en dicha probabilidad. Pero nosotros no estamos tratando aquí de resolver crucigramas. Simplemente estamos tratando de estudiar un problema real y vital, que es el del desarme.

Permítaseme preguntar: si se reduce la importancia de esos centros estratégicos ¿por qué en los países de la NATO se instalan aeródromos, se reconstruyen y se amplían los puertos y no se oculta, al mismo tiempo, que todo esto se lleva a cabo para satisfacer necesidades militares?

En el territorio de mi patria, en Ucrania, dos veces en la vida de mi generación hemos visto la guerra. Sabemos lo que es un ataque repentino y no podemos basarnos en la fantasía sino que tenemos que seguir los hechos y fundarnos en ellos para evaluar la proposición de la Unión Soviética en el sentido de que garantiza totalmente, con el establecimiento de un sistema de prevención, la amenaza de un ataque repentino.

La delegación de la RSS de Ucrania opina que el establecimiento de tal forma de control constituiría un paso importante en el camino de la creación de condiciones pacíficas para los pueblos. Los pueblos así podrían, sin ansiedad, pensar en el día de mañana. Constituiría también una contribución al afianzamiento de la confianza internacional y prepararía el terreno para ampliar las facultades y

funciones del órgano de inspección conforme vayamos adelantando en el camino del programa del desarme total.

Las propuestas soviéticas en cuanto a la inspección, no se detienen en la solución del problema de la prevención del ataque; van más allá. Las proposiciones de la Unión Soviética prevén el establecimiento del control sobre aquello que debe constituir el contenido mismo del plan del desarme, es decir, las medidas de reducción de armamentos y fuerzas armadas y la prohibición de armas nucleares.

De acuerdo con las proposiciones de la Unión Soviética el órgano de inspección internacional tendría varias ramificaciones. Además del órgano central, establecería sucursales en las capitales de los Estados participantes en el acuerdo del desarme y también en los puestos mencionados de control y en los puntos importantes de los Estados. Por último, los firmantes de este acuerdo siempre tendrían a su disposición un Estado Mayor de inspectores basado en un sistema internacional. Todo este sistema, en sus varias fases, se propone que se establezca con la debida anticipación para que pueda abordar el cumplimiento de sus funciones en el momento en que los Estados inicien el cumplimiento de las medidas previstas por el acuerdo.

Al iniciar sus actividades el órgano de inspección internacional no debería actuar a ciegas, sino que podría, tratar con entidades conocidas. Las proposiciones soviéticas prevén que se debe proporcionar al órgano de inspección todos los datos oficiales con respecto a las fuerzas armadas, los armamentos de tipo corriente y los gastos militares, de suerte que el órgano de inspección pudiera iniciar el cumplimiento de sus funciones en forma total, llevando a cabo la inspección de todo el proceso del cumplimiento de las medidas de desarme, desde su principio hasta su fin.

La delegación de la RSS de Ucrania ya ha señalado la importancia de la determinación precisa de las funciones y facultades del órgano de inspección. Sin embargo, quisiera repetir ahora que para presentar solicitudes al órgano de inspección - y nos referimos a solicitudes razonables y fundadas - que partan de los interesados en el acuerdo de desarme, ellas deben señalar con precisión la esfera de sus competencias.

Después de haber estudiado las proposiciones soviéticas, la delegación de la RSS de Ucrania encuentra en ellas, por una parte, una distribución fundada de las funciones entre todos los eslabones del sistema de inspección y, por otra parte, las varias fases de las facultades indispensables para el cumplimiento de esta misión.

Ya hemos visto la cuestión de los puestos de inspección. Vamos a detenernos ahora en los demás eslabones del sistema de inspección.

En primer lugar, el órgano de control tendría derecho de libre acceso a toda la documentación relativa a las asignaciones presupuestarias de los Estados para fines militares, y esto no se limitaría sólo a los actos legislativos de los órganos competentes y de las partidas destinadas a las fuerzas armadas, sino que el órgano de control tendría igualmente acceso a los órganos ejecutivos. En otros términos: tendría toda la posibilidad de seguir el proceso real de utilización de las asignaciones presupuestarias para fines militares.

Las facultades mencionadas asegurarían un control total del aspecto financiero. Esto nos parece que debe satisfacer a aquellas delegaciones que, como vemos en los documentos de la Comisión de Desarme, han insistido en la necesidad de establecer un control financiero o presupuestal, considerándolo como un sistema de inspección verdaderamente eficaz.

En segundo lugar, las secciones o sucursales del órgano de control en las varias capitales, tendrían la misión de mantener un contacto constante con los órganos de gobierno de los Estados y llevar a cabo análisis de la información presentada por los Estados. Es fácil ver que tal sistema aseguraría un contacto constante entre el órgano de inspección y los gobiernos de los países participantes en el acuerdo, lo que permitiría resolver rápidamente los problemas que surjan y en esta forma crear las condiciones necesarias para el trabajo efectivo y eficaz del órgano de control.

Finalmente, otras de sus atribuciones consistiría en el trabajo de los puestos de control y de los inspectores. La delegación de la RSS de Ucrania considera que ésta es una disposición importante que permitiría que el órgano de inspección tuviera un cuadro completo y verificado acerca del cumplimiento por parte de los Estados de las obligaciones que les incumben.

En tercer lugar, los inspectores del órgano de inspección que permanentemente se encuentren en los territorios de los Estados tendrían, entre sus funciones de control, derecho de acceso sin obstáculos, en cualquier momento, a todos los objetos del control.

La delegación de la RSS de Ucrania considera necesario detenerse más detalladamente en esta cuestión. Como podemos juzgar por las actas de la Subcomisión de la Comisión de Desarme, los representantes occidentales se opusieron a las propuestas soviéticas sobre facultades del mecanismo de inspección diciendo que éstas entrañaban ciertas limitaciones y que no darían a los inspectores las atribuciones suficientes. Las limitaciones se encontrarían en la fórmula "dentro de los límites de las funciones de inspección realizables" y también "de los objetos del control". El estudio de las proposiciones soviéticas; así como el análisis de las actas de los debates de la Subcomisión, nos han convencido de lo infundado y artificial de las objeciones aducidas por las Potencias occidentales.

Veamos en primer lugar la fórmula que dice: "dentro de los límites de las funciones de inspección". La objeción de las Potencias occidentales hace que nos planteemos la siguiente pregunta: ¿Quiénes son, en última instancia, los inspectores y qué es lo que deben hacer? La delegación de la RSS de Ucrania considera que un inspector del órgano internacional de control es un funcionario enviado a uno u otro país para el cumplimiento de funciones de servicio que consisten en la observación, en el lugar asignado, de la forma como lleva a cabo el Estado en cuestión los acuerdos sobre desarme. El gobierno de cualquier Estado y sus órganos administrativos deben tomar en cuenta a estos inspectores y cooperar con ellos dentro de sus obligaciones de servicio, puesto que se trata de funcionarios del órgano de inspección internacional y nada más. Sería una tautología decir que las obligaciones de servicio de los inspectores son las funciones oficialmente encomendadas por el órgano de control. Rebasar los límites de las funciones del control constituiría un exceso y una violación del mandato encomendado al inspector. Creo que estarán todos de acuerdo en que un inspector que no tome en cuenta su misión oficial y la exceda no puede merecer nuestra confianza y no puede ser considerado, a nuestro juicio, como el inspector del órgano de control que deseamos y al que estamos dispuestos a dar toda nuestra confianza. Dejenos a la consideración y a la discreción de los representantes la elección de las personas adecuadas para estos cargos.

La delegación de la RSS de Ucrania está profundamente convencida de que la fórmula propuesta por la URSS es una fórmula bien fundada e indispensable, puesto que coincide plenamente con la necesidad de crear un sistema de inspección efectivo cuyo funcionamiento contribuya a la consolidación de la confianza entre los Estados.

Me detendré a continuación en el problema de los objetos del control. En las proposiciones soviéticas de 27 de marzo de 1956 se enumeran los objetos sometidos a la inspección, esto es: destacamentos militares, almacenes de equipos, bases terrestres, navales y aéreas, así como fábricas que produzcan armas de tipo convencional. En otros términos, se propone la inspección de las fuerzas armadas y también sus bases de operaciones, así como los lugares de su ubicación y la fuente de su equipo. Quisiéramos repetir que se trata de inspeccionar a fin de poder determinar cómo llevan a cabo los Estados las medidas derivadas de los acuerdos sobre desarme.

Estos son los objetos del control que contempla la proposición respectiva de la URSS. Nos parece superfluo demostrar que la inspección de instalaciones como éstas o de los objetos de inspección baste plenamente para establecer en qué forma pone en práctica uno u otro Estado sus obligaciones para revelar de esta forma las desviaciones cuando éstas se presentaren. Algunos representantes de las Potencias occidentales afirman que las proposiciones soviéticas son insuficientes, que imponen limitaciones en cuanto a los objetos del control. No podemos comprender cómo se puede considerar a las proposiciones soviéticas como limitadas si partimos de la premisa de que nos interesa la realización del desarme y que no nos guían objetivos ocultos. Pero en este caso es mejor decir abierta y claramente que lo que interesa a algunos es no el control del desarme sino otra cosa: la observación con otros fines y que nada tiene en común con el propio desarme. No podríamos tomar en serio las declaraciones de algunas Potencias occidentales en el sentido de que para que una inspección fuera efectiva se necesitaría, por ejemplo, la inspección de las vidrierías, puesto que del vidrio se pueden producir los cuerpos de los cañones a falta de metales. Razonando de esta forma, se podría postular la inspección de las fábricas de "chicle", porque como todos saben éste es muy popular entre los soldados norteamericanos y ellos forman parte de las fuerzas armadas. Si tomamos por este camino, llevaremos el problema del desarme a una situación tan absurda que no podríamos jamás salir de ella. Es posible que sea esto lo que desean algunos representantes de las Potencias occidentales. Pero en todo caso,

no es éste nuestro objetivo, y por ello damos nuestro pleno apoyo a las proposiciones precisas de la Unión Soviética, que indican el camino correcto hacia la organización del sistema de control estricto del desarme internacional.

Las proposiciones de la URSS no dejan de lado tampoco el problema de las medidas que deberían tomarse para el caso de violación de los acuerdos. El órgano de inspección internacional, según esas proposiciones, haría recomendaciones al Consejo de Seguridad con respecto a las medidas de prevención a aplicar a los Estados que violaran tales acuerdos. Las proposiciones de la Unión Soviética a este respecto se encuentran plenamente de acuerdo con la Carta de las Naciones Unidas, que impone al Consejo de Seguridad la responsabilidad primordial por el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

Quisiera señalar a la atención de la Asamblea otro aspecto del enfoque de la Unión Soviética en cuanto al problema de la inspección. Las proposiciones de la URSS y la documentación presentada por la Comisión de Desarme y su Subcomisión nos convencen de que durante el curso de las negociaciones la Unión Soviética ha escuchado con la debida atención la exposición de las posiciones de sus colegas y siempre ha manifestado su deseo de encontrar una solución concertada tomando en cuenta el punto de vista de las Potencias occidentales. Un último ejemplo de esta consideración por parte del Gobierno de la URSS de las proposiciones de las Potencias occidentales lo tenemos en la declaración de 17 de noviembre de 1956, cuando manifestó su acuerdo para examinar el problema de la inspección aérea en territorio de los países de la NATO y de los participantes del Tratado de Varsovia.

Como resultado del análisis de las proposiciones soviéticas con respecto al control del desarme llegamos a las siguientes conclusiones:

Primero: el problema del establecimiento del control internacional se **considera en las proposiciones** soviéticas en relación directa con la toma de medidas referentes a la reducción de armamentos y prohibición de las armas atómicas.

Segundo: las proposiciones soviéticas aseguran el establecimiento y puesta en práctica de la inspección antes de la realización de las medidas de desarme. En esta forma el plan de desarme se lleva a cabo, desde los primeros y hasta los últimos pasos, bajo la observación del órgano de control.

Tercero: las proposiciones de la Unión Soviética aseguran la creación de un sistema efectivo de prevención de la amenaza de un ataque repentino de un Estado contra otro.

Cuarto: las proposiciones soviéticas determinan precisamente las funciones del sistema de control en todos sus eslabones y conceden atribuciones amplias, que aseguran el cumplimiento de tales funciones.

Las Potencias occidentales oponen a las proposiciones soviéticas sus propias proposiciones.

La delegación de la RSS de Ucrania ha estudiado con todo detenimiento las propuestas occidentales y ha comprobado que éstas están muy lejos de llevar al establecimiento del control del desarme, aunque aparecen con ese título.

No vamos a ocupar el tiempo de los representantes con el análisis de planes tales como los propuestos oportunamente por los Estados Unidos de América en cuanto a la verificación. Estas proposiciones no tenían nada que ver con el desarme, porque jamás han planteado el problema del desarme como tal.

No podemos llamar inspección del desarme tampoco a las proposiciones relativas a la inspección aérea, al llamado plan de "cielos abiertos".

Es demasiado grande y evidente el **abismo** que separa estos planes del desarme efectivo.

Veamos cuáles son las otras proposiciones de las Potencias occidentales y entre ellas, también, las expuestas durante el debate actual.

Una rápida ojeada permite apreciar que es característica de todas estas proposiciones la separación total de las medidas concretas de desarme y la prohibición de las armas nucleares.

Las Potencias occidentales atribuyen al órgano de inspección funciones que no tienen mucho que ver con la inspección del desarme y que frecuentemente van en su contra.

Haré referencia, como ejemplo, a la proposición del 21 de abril de 1955, conocida como proposición sobre principios de la inspección, y a la del 21 de marzo de 1956, que constituyen el documento de trabajo sobre inspección presentado por el Reino Unido y Francia.

Lo primero que salta a la vista cuando se estudian estas propuestas y otras de las Potencias occidentales, es que no les preocupa la creación de condiciones determinadas para el cumplimiento efectivo de los acuerdos sobre desarme, sino la colocación de obstáculos y barreras. El órgano de inspección, precisamente, asume el papel de entorpecedor de la realización de los acuerdos. Se presenta un sistema sumamente complicado, en virtud del cual los países deben seguir los varios pasos de la inspección del desarme. Se plantean tantas condiciones para la puesta en práctica de las distintas medidas sobre desarme, que para aquellos que quieren minar la causa del desarme es tarea fácil evitar toda esta serie de medidas y sofocarlas desde el principio. Tomando en cuenta que la primera etapa de las actividades de la inspección, de acuerdo con las proposiciones occidentales, se limita a la compilación de la información militar, cabe preguntar si ésta no es una tentativa de legalizar la reunión de distintos datos y después de ello socavar en su totalidad la puesta en práctica del desarme. A esto se reduce el procedimiento propuesto en el documento de trabajo de los Estados Unidos de América con respecto a la primera fase del desarme, de 3 de abril de 1956 (documento DC/SC.1/42). La llamada organización de reglamentación de los armamentos no debe ocuparse del problema del desarme sino de la colocación de los inspectores; de la compilación de los planes de las organizaciones militares; de la obtención de informaciones respecto a las plantas que producen armamentos, y sobre los puntos de comunicación; de varios cuestionarios dirigidos a los Estados con relación a la existencia en sus territorios de materiales fisionables, etc. Todo esto se reúne bajo el título de "funciones de inspección". En cuanto a las propias medidas sobre desarme, se relegan a un plano secundario.

Del memorándum de la delegación norteamericana presentado a la Primera Comisión se desprende que los Estados Unidos de América siguen sus antiguas proposiciones en cuanto al control y que, por consiguiente, no ha mediado de su parte esfuerzo alguno para acercar las posiciones en interés de una más pronta solución del problema del desarme.

Si nos desviamos de nuestros objetivos principales, que son la observación e inspección de las medidas que adopten los Estados para poner en práctica el desarme, las deliberaciones sobre control internacional se convertirán en una tarea totalmente estéril. A este respecto no podemos dejar de llamar la atención sobre la proposición de la delegación norteamericana relativa al establecimiento del llamado "órgano internacional para la reglamentación de armamentos". Es característico que no se trata del establecimiento de un órgano internacional de inspección de la reducción de armamentos y fuerzas armadas, así como tampoco de la prohibición de las armas atómicas, de hidrógeno y otras armas de destrucción en masa, sino del establecimiento de un órgano para la reglamentación de los armamentos.

¿Hasta dónde puede llevarnos esta proposición? Sólo puede producir la ilusión de que algo se está haciendo en el campo del desarme. En efecto, la atención se apartaría del problema efectivamente agudo - el problema del desarme - llegándose a una discusión estéril sobre problemas relacionados con el establecimiento de dicho órgano. Aparecerán nuevos obstáculos, nuevos pretextos para demorar la toma de medidas prácticas sobre el desarme y la prohibición de las armas nucleares. El trabajo de la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas, así como de su Subcomisión, en este caso, como antes, continuará desarrollándose en un círculo vicioso y los problemas del desarme quedarán en un punto muerto. Esto es lo que no podemos permitir.

Tal es la esencia de las proposiciones de las Potencias occidentales. En cambio, las proposiciones soviéticas nos señalan el camino hacia el establecimiento de un control efectivo e internacional y abren posibilidades para la puesta en práctica de un amplio programa de desarme.

La delegación de la RSS de Ucrania expresa su convencimiento de que las proposiciones soviéticas encontrarán un caluroso apoyo en la Organización de las Naciones Unidas por parte de todos aquéllos que no de palabra sino de hecho desean concluir con el peligro de la guerra y afianzar la paz universal.

Sir Leslie MUNRO (Nueva Zelanda) (interpretación del inglés): Durante el debate del año pasado sobre esta cuestión, mi delegación dió a conocer ampliamente su posición. Esto me permitirá ser relativamente breve, porque sería innecesario repetir nuestra posición ante las propuestas ya conocidas.

El intervalo entre el décimo y el undécimo período de sesiones ha sido lamentablemente lento. La situación ha empeorado. El optimismo, que fué el resultado de la Conferencia de los jefes de Estado, de la que salió el llamado "espíritu de Ginebra", ha podido contener un cierto elemento ilusionista, por así decirlo; pero ahora se trata más bien de las realidades de la vida política internacional. Es lamentable que las grandes Potencias no hayan aprovechado esa mejor atmósfera nacida en Ginebra para lograr un mayor progreso en el terreno del desarme. Las negociaciones posteriores a Ginebra han demostrado que la buena voluntad y aquella mejor atmósfera no eran suficientes. El desarme no se podrá lograr hasta que las Potencias estén convencidas de que un acuerdo sobre el desarme va en su propio interés, y de que de esa forma podrán aceptar un plan completamente seguro en materia de inspección sobre el desarme.

Las Potencias occidentales han pensado que un sistema de desarme sin crearse seguridades sobre su cumplimiento sería inaceptable. Intentar aplicar un programa de desarme sin estar completamente seguros de su éxito realmente sería contraproducente.

Es verdad que la Unión Soviética está de acuerdo con las Potencias occidentales en aceptar en principio la necesidad de un control efectivo y un buen sistema de inspección; pero ha rechazado insistentemente toda propuesta que asegure la eficacia del control. Tal vez, pensando en términos optimistas, podamos decir que la Unión Soviética se va acercando a la opinión de que un programa internacional de desarme vale la pena aunque requiera el que todas las Potencias se sometan a dicho programa, que habría de ser efectivo en materia de inspección y de control.

La contrapropuesta soviética relativa a la inspección aérea tal vez constituya un paso hacia esa finalidad. Aunque el representante de Bélgica y otros han indicado que es un paso muy lento, pierde toda la base el concepto original del Presidente Eisenhower, que quería formar una atmósfera de confianza, principalmente en el terreno nuclear. La contrapropuesta soviética excluye la posibilidad de utilizar el territorio de ambos países para llevar a cabo la

inspección. Esta propuesta en cuanto a ello se refiere tiene un valor limitado. Sin embargo, nos complace observar que la Unión Soviética parece haber abandonado el argumento de que la inspección aérea no vale la pena en principio y que solamente contribuiría a aumentar la tensión; pero si la inspección aérea de una zona limitada es algo bueno, entonces, a fortiori, la inspección de zonas mayores, especialmente aquellas donde se fabriquen las armas nucleares, tiene que tener aun un valor mayor. Con el tiempo creemos que la lógica del argumento será aceptada por la Unión Soviética.

Varias delegaciones que me han precedido en el uso de la palabra se han referido al impasse en las negociaciones en el deseo de lograr un programa de desarme bien equilibrado, y han sugerido que si el progreso hacia un acuerdo general no fuese posible inmediatamente, podría lograrse un progreso limitado que tendría algún valor y que podría ser útil para ayudar a crear un clima de confianza para que pudiera llegarse a un acuerdo aceptable para todos. Mi delegación simpatiza con este concepto.

Por cierto que nosotros no rechazaríamos de antemano que es mejor la mitad de un pan que nada; pero convienen unas palabras de advertencia. A nuestro juicio, un sistema efectivo y bien controlado en materia de desarme y aplicado universalmente aumentaría automáticamente la seguridad de todos los países; pero esto no puede decirse en cuanto a los programas parciales de desarme. Para ser aceptables tales propuestas, tienen que contener dos elementos: en primer lugar, tienen que estar sujetas al control que incluye una inspección sobre el terreno para impedir el incumplimiento del acuerdo; en segundo lugar, estos acuerdos no deben acentuar la falta de equilibrio o crear nuevas diferencias.

Mi Gobierno estudiará minuciosamente todas las propuestas relativas al desarme parcial sobre la base de los dos elementos citados. Sin duda alguna que el primer paso hacia el desarme, el que tiene mayor aceptación y que parecería ser el más fácil de aceptar, es aquel que incluye la limitación de los armamentos nucleares. Estamos seguros de que la opinión pública mundial acogería favorablemente esta idea.

En cuanto a las pruebas nucleares, si bien no se conoce exactamente el alcance de las radiaciones - aunque es evidente que estos peligros existen - se

requiere que se plantee un límite en cuanto a la realización de estas pruebas radiactivas. Mi delegación está de acuerdo con la del Reino Unido en que ante la ausencia de tales posibilidades, se debe considerar la limitación de tales ensayos o pruebas fuera del contenido de tal acuerdo.

La propuesta del Canadá, Noruega y Japón en cuanto a la necesidad de registrar estas explosiones nucleares, sería el primer paso de utilidad en el camino que nos proponemos seguir. Esta propuesta, la más radical de la Unión Soviética en el primero de sus dos proyectos de resolución, puede ser enviada a la Comisión de Desarme y a su Subcomisión, con el fin de estudiar un posible acuerdo sobre las medidas a adoptar en el curso de los próximos meses. Como nos ha indicado el representante del Canadá, el Comité científico de la Asamblea sobre los efectos de las radiaciones atómicas puede desempeñar un papel muy útil en esta materia.

Los oradores que me han precedido en el uso de la palabra no han hecho comentarios sobre las nuevas propuestas presentadas por los Estados Unidos de América, por lo menos en detalle. El representante de Polonia ha dicho que estas propuestas no son muy concretas; sin embargo, yo considero que tienen su mérito. La propuesta presentada por el Sr. Lodge, aunque moderada, es bastante clara, pues se trata de una propuesta flexible y parece ofrecernos una base muy seria para la realización de negociaciones. Teniendo en cuenta esto, esperamos que estas propuestas sean aceptadas por la Unión Soviética.

Sugerencias valiosas hemos oído también al representante del Reino Unido. Es lógico que nos dediquemos en primer lugar a tratar el problema de los armamentos y las posibilidades de distribuir los mismos, tal como lo establece la propuesta de los Estados Unidos de América; pero no debemos dejar de lado el uso de los armamentos ortodoxos, como el submarino, que tuvieron gran éxito en dos guerras mundiales, y hay que considerar que los submarinos han sido muy perfeccionados desde la última guerra mundial.

Es extraordinario que se haya prestado tan poca atención en el curso de este debate a lo que se considera como la base de una guerra: buques, aviones, artillería, etc. Sobre esto, las sugerencias ofrecidas por el Comandante Noble para estudiar los efectos relativos a la reducción de los llamados armamentos

Español
AM/vo

A/C.1/PV.827 (Sir Leslie Munro, Nueva Zelandia)
-29-30-

convencionales, pueden ser consideradas como muy apropiadas. Hay que tener en cuenta que la delegación soviética ha presentado una propuesta en relación con la convocatoria de un período extraordinario de sesiones de la Asamblea General para tratar la cuestión general de desarme.

Deben confesar que es muy difícil para mí comprender esta propuesta. Es verdad que la presión de otros acontecimientos nos ha obligado a tratar esta importantísima cuestión en el presente período de sesiones, tal vez algo más a la ligera de lo que es aconsejable.

El próximo período ordinario de sesiones de la Asamblea General está solamente a nueve meses de hoy y el debate ha dejado constancia de la necesidad de continuar negociando muy seriamente entre el grupo relativamente pequeño de países, que a veces se han titulado inadecuadamente como principalmente interesados.

Es verdad que el desarme es la preocupación de todos y es verdad, también, que hay un pequeño grupo de países del cual depende el éxito o el fracaso de cualquier acuerdo sobre el desarme. Esos países tienen una responsabilidad que corresponde a su potencia y no se debe suponer que cualquier tipo de mayoría en esta Asamblea puede imponer su voluntad. Nuestro deber es llevar a cabo negociaciones libres, preferiblemente en reuniones privadas.

Nueve meses es un tiempo muy reducido para que se logren medidas notables de progreso, pero si esas reuniones privadas tuvieran éxito, la Asamblea General podría estar en disposición de dejar de lado otras cuestiones en el próximo período ordinario de sesiones, para poder traducir ese éxito en un acuerdo general. Por consiguiente, es mi firme convicción que éste no es el momento para tratar la propuesta de la Unión Soviética.

Varios representantes se han mostrado poco satisfechos con el papel desempeñado por la Comisión de Desarme, así como con su composición. Mi delegación está de acuerdo en que la Comisión de Desarme debe desempeñar un papel muy activo.

Cuando Nueva Zelandia fue miembro de la referida Comisión en los años 1954 a 1955, declaramos que no estábamos satisfechos con que se tratara la cuestión del desarme en la forma en que se estaba haciendo.

Recordamos que el año pasado se llevó a cabo un debate muy enérgico en la Comisión de Desarme y que un miembro de esa Comisión, la India, utilizó su derecho a participar en las conversaciones. Por consiguiente, la falta de progreso en la Subcomisión de la Comisión de Desarme no se puede achacar a ella.

Es difícil aceptar el argumento de que la Comisión de Desarme debe contar con mayor número de miembros que el Consejo de Seguridad, que es el órgano que cuenta con la responsabilidad principal de mantener la paz y la seguridad

internacionales. Si se aumenta el número de los miembros del Consejo de Seguridad, la Comisión de Desarme aumentaría automáticamente el número de los suyos. Ya existe la posibilidad de que países no miembros de la Comisión de Desarme participen en los debates de su Subcomisión.

Mi delegación considera que la composición de la Subcomisión de la Comisión de Desarme es muy apropiada en las circunstancias actuales y que reabrir la cuestión de su composición hoy en día solamente suscitaría dificultades innecesarias, que dificultarían a su vez que la Subcomisión funcionara eficazmente.

Mi delegación considera que las reuniones privadas de este pequeño órgano de las Naciones Unidas ofrecen la mejor esperanza de lograr progresos notables y esperamos que esa Comisión continúe desempeñando un papel sumamente activo.

Al hacer uso de la palabra ayer el representante de Noruega, manifestó que existía una atmósfera de frustración en lo que se refiere a la cuestión del desarme. Estamos acostumbrados a escuchar largos discursos como los que pronuncia con frecuencia el representante de la Unión Soviética y que muchas veces se alejan de los temas que debatimos, pero creemos que ello no constituye un reflejo fiel de la atmósfera de esta Comisión. Con algunas excepciones diría yo que la mayoría de los discursos han sido constructivos y responsables, y aquí incluyo la declaración del Presidente de la delegación de Polonia, aunque no estoy de acuerdo con todos sus argumentos.

Me parece que la Asamblea General está resuelta a continuar en la búsqueda de un acuerdo y, después de todo, esto constituye sólo un reflejo del hecho de que nuestras deliberaciones en pro del desarme son parte esencial de nuestra lucha tendiente a preservar la civilización humana.

El representante del Perú declaró el año pasado en la Comisión de Desarme que el idioma inglés facilitaba mucho el resumir las opiniones. Para darle la razón, podría decir ahora que la lucha es digna de ser continuada.

Sr. BERNARDES (Brasil) (interpretación del inglés): Si se requiriese una prueba de que la cuestión del desarme es uno de los problemas más difíciles a los que hace frente la diplomacia de hoy, un estudio de la obra que han realizado las Naciones Unidas en este campo durante los últimos 10 años sería prueba suficiente de ello. Millones de palabras han sido pronunciadas y decenas

de propuestas han sido presentadas; todo ello para ver que después de 10 años de una tarea resuelta no podemos llegar a ninguna solución. Esto nos hace preguntarnos lo siguiente: ¿Es que el desarme sobre una base mundial es posible? Me permitiría responder a esta pregunta en la forma siguiente: El desarme constituye una posibilidad en escala limitada hoy en día - recalco: hoy en día.

Si es que la base que acabo de citar tiene razón de ser, podríamos introducir en nuestro pensamiento un nuevo elemento que podría ser útil para el logro de ciertos resultados concretos y prácticos. Tal vez hemos sido demasiado ambiciosos al buscar el desarme total. En mi opinión, ningún país puede comprometerse en una cuestión tan vital como es la del desarme, con una anticipación de cinco ó 10 años. Ninguna nación o grupo de naciones cuenta con el poderío necesario para asegurar que los acontecimientos mundiales habrán de seguir un rumbo trazado que esté en concordancia con los planes trazados en materia de desarme.

Estudiamos la situación que existía en el mes de octubre del año pasado y estudiamos la situación que existe en la actualidad. ¿Cómo podemos contemplar un sistema totalmente seguro en materia de armamentos nucleares cuando la ciencia es testigo de adelantos rapidísimos? Un proyecto de ayer puede ser anticuado mañana con el descubrimiento de algo nuevo que se pudiera lograr mañana o pasado. Los experimentos que se están llevando a cabo y que tanta publicidad reciben de día en día, son prueba de lo que he querido indicar.

También se ha declarado que el control es imposible en lo que se refiere a las reservas que pudiera tener un país determinado de tal o cual arma nuclear. Esto constituye una barrera para un sistema eficaz de control total en el terreno del desarme.

Con el permiso de usted, Sr. Presidente, me permito manifestar a los miembros de esta Comisión, que ésta es la situación. Tenemos que buscar el desarme total por medio de un desarme limitado que lo preceda. Este principio se aplica tanto a los armamentos nucleares como a los de tipo corriente.

Ya que quiero ser lo más claro posible al tratar este problema tan complejo, considero un deber fundamental ofrecer algunas opiniones completas en cuanto al paso próximo que se pudiera tomar en relación con un plan limitado en el terreno del desarme.

Español
AO/em

A/C.1/PV.827
-34-35-

(Sr. Bernardes, Brasil)

En mi opinión, la Comisión de Desarme y su Subcomisión deberían dedicarse de inmediato al estudio de la prohibición de las armas nucleares. Digo esto porque las armas nucleares presentan el peligro más agudo para la existencia del mundo civilizado y porque solamente muy pocas naciones del mundo actual se encuentran en posición de fabricar armamentos de ese tipo.

Por consiguiente, parece más fácil establecer un sistema de control y de inspección mientras la producción de las armas nucleares se limite a un reducido número de países.

Antes de discutir un proyecto de tipo limitado hay que ver cuál sería el sistema de control e inspección que tiene que constituirse. La base de todo un sistema efectivo de control tendría que acordarse antes de prohibirse la manufactura de este tipo de armamento. Este mismo principio se aplicaría a los armamentos de tipo convencional.

Hace poco, 81 países reunidos en esta misma Sala llegaron a un acuerdo sobre un sistema de control y de inspección tendiente a asegurar que todo el material fisionable no se utilizaría para fines militares. Este sistema de control está establecido en el Estatuto del Organismo Internacional de Energía Atómica, que todos abrigamos la esperanza habrá de iniciar sus tareas próximamente.

Debemos, pues, ver en primer lugar cómo inicia sus tareas este Organismo Internacional de Energía Atómica, y luego ver cómo funcionaría el sistema de control e inspección. Si funciona eficazmente, habremos dado un paso importante hacia el desarme total, siempre sobre la base de que debemos adelantar paso a paso y que no debemos prever cuál será el segundo paso a dar en el terreno del programa de desarme, porque ello dependería del éxito que tuviese este primer paso. El segundo paso es el que sigue siempre al primero y debemos de resistir dentro de lo posible el proyectar de antemano detalladamente o vislumbrar todas las dificultades o fracasos que pudieran existir en un sistema de control e inspección.

Este primer paso, pues, debe de contener tres elementos: primero, ver cuán eficaz sería el sistema de control del Organismo Internacional de Energía Atómica; segundo, aplicarlo al terreno general de desarme; y, tercero, utilizar para fines pacíficos todo el material fisionable. El segundo paso vendría automáticamente, pero no debemos ni siquiera proyectarlo de antemano.

Si tratamos exclusivamente de las armas nucleares, la situación de las armas de tipo convencional podría ser tal que interrumpiera la balanza equitativa de este tipo de armamentos en el mundo. Los armamentos de tipo corriente continuarán en uso en lo que puede llamarse, guerras de tipo local,

pero si las grandes Potencias comenzasen una guerra, seguramente que utilizarían las armas de destrucción en masa, es decir, las nucleares. Ahora bien, si fuese necesario limitar en algo este campo de acción, me permito sugerir que en esta primera etapa consideremos la prohibición de la exportación de este tipo de armamento. Esto haría más difícil el llevar a cabo guerras locales o, por lo menos, las harían menos peligrosas.

No debemos preocuparnos demasiado del tamaño de las fuerzas armadas de las grandes Potencias, pues cuanto más progreso logren en el terreno de las armas nucleares, el tamaño de las fuerzas armadas - especialmente las terrestres - no tendría la misma importancia. Por tanto, me parece que no es necesario por el momento adoptar una medida en cuanto a este aspecto de la cuestión. Pero si fuésemos a establecer un límite en cuanto a las fuerzas armadas de las grandes Potencias, entonces sería una decisión adoptada en el seno de una organización mundial que no les afectaría demasiado, puesto que ellas pensarían que ya las fuerzas terrestres no tendrían la misma importancia.

Ahora diré unas palabras en cuanto a la prohibición de los experimentos con las armas nucleares. En este sentido, nos ha parecido muy importante lo que ha declarado el representante del Canadá. Mientras mayor información tenemos sobre estos materiales, mayores deben ser las medidas que hay que tomar para salvaguardar la vida humana, y ello lo harán seguramente todas las naciones.

Este es el pensamiento de mi delegación con respecto al problema del desarme que estamos debatiendo en este momento. Sometemos estas opiniones a la consideración de los miembros de la Comisión, así como a la Comisión de Desarme y su subcomisión, y nos reservamos el derecho a dar nuestra opinión sobre el proyecto de resolución que nos ha sido sometido, en ocasión posterior.

Sr. THORS (Islandia) (interpretación del inglés): Hablo a nombre de una nación que no cuenta con fuerzas armadas; por consiguiente, no tenemos problemas de desarme. Se preguntarán ustedes el por qué se escucha la voz de mi delegación al tratar este importante problema del desarme. Ello se debe a que estamos hondamente preocupados ante la carrera armamentista que se lleva a cabo y pensamos que tarde o temprano la misma puede terminar en un conflicto armado que se difundiría rápidamente, convirtiéndose en una tercera guerra mundial en la cual tendría que participar no solo las grandes Potencias, sino todas las Potencias del mundo.

Ante el progreso de las armas atómicas y ante todas las otras formas diabólicas de armamentos de destrucción, es muy evidente cual sería el destino de la humanidad.

El primer día en que mi país ocupó su asiento en las Naciones Unidas, en el mes de noviembre de 1946, la Primera Comisión trataba ya el problema del desarme y fuimos inocentes al pensar que algo positivo se lograría. Desde aquel entonces han transcurrido más de diez años y, ¿cuál ha sido el resultado? Veamos con toda tranquilidad los hechos. Es verdad que esta cuestión ha sido debatida en cada uno de los períodos ordinarios de sesiones de la Asamblea General durante los diez años transcurridos pero no ha sido posible lograr nada desde el año 1946, cuando comenzaron a soplar los vientos de la guerra fría.

Resolución tras resolución han sido aprobadas y año tras año hemos escuchado numerosos debates y han sido presentados numerosos proyectos de resolución. Pero la producción de todas estas resoluciones pacíficas no tuvo ningún éxito, **por que** continuaba en forma creciente la producción de todo tipo de armamento, desde las armas más pequeñas hasta las más destructivas, unas para la matanza individual y otras para la matanza en masa y para el asesinato, con el único fin de alcanzar el punto en que se pudieran destruir enormes zonas terrestres y enormes cantidades de vidas humanas. Todo tipo de munición se halla disponible para utilizarla en cualquier parte del mundo.

Contamos con tres proyectos de resolución: dos presentados por la delegación de la Unión Soviética, el primero referente a la no continuación de pruebas con armas atómicas y de hidrógeno y el otro encargando a la Comisión de Desarme y a su Subcomisión que examinen las propuestas acerca del desarme y pidiendo que se convoque a un período extraordinario de sesiones de la Asamblea General para tratar los problemas relativos al desarme. El tercer proyecto de resolución ha sido presentado por las delegaciones de Canadá, Japón y Noruega y tiende a que se establezca un registro de las explosiones nucleares experimentales.

Mi delegación está dispuesta a dar su apoyo al proyecto de resolución presentado por Canadá, Japón y Noruega, porque consideramos que en las circunstancias actuales sería lo más aconsejable y apropiado para lograr algún resultado, dejar toda esta cuestión en manos de las grandes Potencias que participan en la Subcomisión de la Comisión de Desarme. Un debate en la Asamblea General sólo nos puede llevar a mayores discusiones y a una mayor propaganda, obstaculizando que se trate este problema en forma realista. En consecuencia, pensamos que no es apropiado convocar a la Asamblea General a un período extraordinario de sesiones para tratar este asunto.

Nosotros consideramos que la Subcomisión de Desarme debe tratar todas estas cuestiones y presentar sus propuestas durante el duodécimo período de sesiones de la Asamblea General, que seguramente será convocado para el mes de septiembre del año en curso. Toda propuesta de este tipo sería bien recibida por la Asamblea General y mi delegación confía en que todos estaríamos dispuestos a darle prioridad en el programa.

El hecho cierto y claro es que el desarme depende de las grandes Potencias. Ellas han gastado su dinero para fabricar armamentos, tal vez en una forma algo ingenua y aun arriesgándose a tener que hacer enormes sacrificios a costa de su pueblo. Las grandes Potencias son las que participan en esa carrera armamentista fantástica que trae temores y ansiedad a todas las naciones del mundo. Aunque se nos dice que todos estos armamentos son simplemente para fines de defensa, bien sabemos que todas las guerras de la historia se han iniciado en defensa contra una agresión.

A nuestro juicio, el peligro de una nueva guerra es más inminente cada día. Cuando un niño tiene demasiado juguetes, ¿no los quiere tirar? Hoy es muy fácil llegar de un país a otro; hoy se da la vuelta al mundo en 45 horas y mañana tal vez se dará en un tiempo menor.

Es indudable que la principal responsabilidad en este problema corresponde a las grandes Potencias, y que ellas tienen en sus manos el destino de la raza humana. Nosotros, los pueblos pequeños, nada podemos hacer. En un mundo libre, y especialmente en el seno de las Naciones Unidas, tenemos el deber de hablar con franqueza y por eso le solicitamos a las grandes Potencias que se dediquen a la obra: que den el primer paso hacia un desarme que tantos años ha esperado el mundo ansiosamente. La responsabilidad de los líderes del mundo es muy seria frente a las generaciones actuales como a las generaciones del futuro. Todo está en sus manos. Que la gloria sea también de las grandes Potencias.

Como dijo Abraham Lincoln, no podemos escapar a la historia. En lugar de redactar tantas resoluciones en la Asamblea General, debemos llegar a aprobar una sola en nuestras mentes y que diga solamente lo siguiente: habrá desarme.

El precio de la paz, al cual se refirió tan inspiradamente el Presidente Eisenhower en su gran discurso de ayer, será muy pequeño comparado con los horrores y la destrucción de la guerra. Esperemos que todas las naciones del mundo estén dispuestas a pagar el precio de la paz.

EL PRESIDENTE (interpretación del inglés): En la lista de oradores para hoy figura el representante de Australia, quien no ha podido asistir a esta sesión, por lo que lo escucharemos en una sesión ulterior.

Antes de levantar la sesión, deseo hacer una breve declaración. Como recordarán todos los miembros de la Comisión, el debate de este tema se inició el 14 de este mes. Esperábamos terminar con el debate general en el curso de esta semana, pero debido a motivos que han estado fuera de nuestro control, el debate aun continúa. Como es sabido, hemos tenido que interrumpir nuestras deliberaciones por las reuniones plenarias de la Asamblea General y por el Consejo de Seguridad. No se puede reprochar a nadie por esta situación; motivos fuera de nuestro control nos han obligado a actuar en esta forma. Sin embargo, es importante que el debate general termine a fines de esta semana.

Para mañana no tenemos proyectada ninguna sesión, pues hay una reunión importante del Consejo de Seguridad para discutir la cuestión de Cachemira. El Consejo de Seguridad tiene prioridad, puesto que el tema que discute es sumamente importante, y no nos es posible celebrar reunión porque los oradores inscritos en la lista

deberán tomar parte en las discusiones del Consejo de Seguridad. En esta circunstancia, mañana no habrá sesión, pero si por algún motivo el Consejo de Seguridad levantara su sesión, y esto nos pudiera permitir que la Primera Comisión se reuniera, espero que los señores representantes estén dispuestos a celebrar sesión aunque se les convoque con poca anticipación.

Por las mismas razones no se ha proyectado sesión para el día viernes, pues es probable que el Consejo de Seguridad sesione también ese día. En caso de que el Consejo de Seguridad termine su trabajo, los miembros de la Comisión recibirán la debida comunicación. Espero que todos cooperen para que, a pesar de los inconvenientes, podamos continuar las deliberaciones sobre este punto y terminar el debate general.

En resumen, la situación es la siguiente: Aunque no hay sesiones proyectadas para el jueves y el viernes, los miembros de la Comisión deben estar dispuestos a reunirse si se les avisa con poca anticipación. El viernes podemos realizar una sesión por la tarde y otra por la noche, porque es conveniente terminar el debate general. Si no se ha terminado, podríamos reunirnos también el sábado, cosa que espero que los miembros de la Comisión estén dispuestos a hacer si las circunstancias lo requieren.

No tengo ninguna duda de que todos los miembros de la Comisión cooperarán a fin de terminar el debate cuanto antes. Ustedes saben que tenemos temas muy importantes para tratar en esta Comisión y si no terminamos con este con la debida celeridad, nos podremos encontrar en una situación difícil en cuanto al resto de los asuntos del programa. La Presidencia ha hecho lo posible para actuar de conformidad con las necesidades que se nos presentan, pero debemos seguir el curso del debate.

Sr. MOCH (Francia) (interpretación del francés): Desearía saber ante todo cuántos oradores hay inscritos para el debate general. Además, desearía que se me informara si no es posible prever desde ahora una sesión nocturna para el jueves, con el fin de terminar el debate general que no nos ha de llevar más de una sesión.

EL PRESIDENTE (interpretación del inglés): Hay seis oradores en la lista. Me parece bien la sugerencia de realizar una sesión nocturna el jueves, siempre y cuando el Consejo de Seguridad no se reúna esa noche. Si el Consejo de Seguridad no tiene sesión nocturna, nos reuniremos el día jueves.

Hoy día no sólo nos referimos a las fuerzas armadas, terrestres, aéreas, marítimas y a los armamentos de tipo convencional sino también a los nucleares que, por supuesto, tienen potencialidad aterradora, armas químicas y biológicas, que casi no merecen el nombre de armamentos, y podemos añadir a la lista otras frases ingeniosas como proyectiles intercontinentales, satélites, etc.

Todo esto se halla en la categoría de armas para la destrucción en masa. Parece como que el hombre tuviera el pensamiento de destruir nuestro planeta. No solamente ha utilizado el espacio aéreo sino que contamos con submarinos que, según se nos dice, pueden recorrer 15.000 millas sin salir a la superficie, además de poder ser utilizados para fines aterradores.

Estos denominados progresos se han producido durante los 10 últimos años, en que las Naciones Unidas han proseguido sus debates sobre este problema. Ha habido quienes han dicho que las Naciones Unidas son un simple club de debates para niños grandes, aunque han sido fundadas para salvaguardar a las generaciones futuras del flagelo de la guerra. Sin embargo, nada positivo ha hecho sobre esta cuestión vital.

La tensión permanece y el temor continúa. Sube y baja la temperatura de la guerra fría, pero esto no produce ninguna diferencia. El invierno continúa en los asuntos internacionales. Los líderes del mundo hablan con frecuencia sobre la paz y los pueblos rezan por ella, pero ellos saben que si el muro de los armamentos pudiera derrumbarse, retornarían la tranquilidad y la confianza y podría prevalecer la posibilidad de utilizar las ingentes sumas de dinero para lograr un progreso material y social en todos los países. Piensen los señores representantes en el bienestar que podría distribuirse en todos los rincones del planeta si solamente algunos de los centenares de miles de millones de dólares que se gastan anualmente en la compra de armamentos se utilizaran con fines humanitarios. La reducción de los armamentos haría posible, sobre una base permanente, la continuación y el fortalecimiento de las fuerzas armadas de las Naciones Unidas, que podrían constituir los guardianes de la paz y la seguridad del mundo.

La carrera de armamentos se detendría y toda nación podría mirar con confianza hacia las Fuerzas de las Naciones Unidas como las guardianas de su seguridad. El mundo tiene dos rumbos delante de sí: el primero es la contienda, el desacuerdo,

la discordia y el conflicto, que al final de cuentas nos llevan seguramente a una guerra, que habrá de resultar en la destrucción total de la civilización.

El otro rumbo conduce a la cooperación pacífica entre todas las naciones, bajo los auspicios de las Naciones Unidas. El progreso y la prosperidad serían ilimitados si los líderes pudieran llegar a un acuerdo para vivir en paz y armonía utilizando los frutos del ingenio y de la inventiva humanos con fines benéficos para las generaciones presentes y futuras.

Estudiemos brevemente y en forma práctica cuál es la situación de esta Comisión en los debates sobre el desarme.

En diciembre de 1955 aprobamos una resolución que recordaba la que fué aprobada en 1954 solicitando un nuevo esfuerzo para llegar a un acuerdo sobre propuestas comprensivas y bien coordinadas a incluirse en un proyecto internacional en materia de desarme. La resolución expresaba además la esperanza en cuanto a la necesidad de llevar a cabo todos los esfuerzos necesarios para disminuir la tensión internacional, fomentar la confianza mutua y desarrollar la cooperación mediante conferencias como las de Ginebra y la de Bandung, que resultaron eficaces para fomentar la paz mundial.

Bien sabemos que desde diciembre de 1955 la atmósfera internacional ha empeorado considerablemente. La temperatura en la guerra fría ha bajado y la tensión internacional ha aumentado, pero no perdamos las esperanzas: la temperatura sube pero puede bajar. La resolución de 1955 subraya varias ideas buenas y útiles y tuvo las mejores intenciones.

Toda esta cuestión fué posteriormente deferida a la Subcomisión de la Comisión de Desarme. Esta se reunió en Londres, durante seis semanas, desde mediados de marzo hasta mayo de 1956. La cuestión fué luego tratada por la Comisión en la Sede, en el mes de julio, y luego se envió una vez más a la Subcomisión y allí se encontraba actualmente hasta que la Asamblea General iniciara su debate sobre esta cuestión.

En el seno de la Comisión hemos escuchado varios discursos de representantes de las grandes Potencias. Pese al intercambio de acusaciones y contraacusaciones, hay pocos puntos sobre los cuales el acuerdo no se encuentra a muy larga distancia.

A mi juicio, se trata de lo siguiente: reducción inicial de armamentos de tipo convencional y de las fuerzas armadas, limitando las de los Estados Unidos y la Unión Soviética, respectivamente, a 2.500.000 y las del Reino Unido y Francia a 750.000 hombres, y una reducción proporcional para todas las otras naciones. Esto como primer punto.

Como segundo, limitación de pruebas nucleares como base preliminar; y, tercero, control de material físil en el futuro asegurando su utilización sólo para fines pacíficos.

Respecto a todas estas cuestiones, el obstáculo principal parece hallarse en el tipo de control posible y aceptable. Sobre esto existe la máxima prueba de confianza entre las Potencias principales. Esto no puede solucionarse ante esta Comisión o mediante un debate público. Debe venir lentamente, etapa por etapa, lo mismo que cualquier acuerdo sobre el desarme. Lo principal es dar el primer paso con toda cautela y luego adelantar lentamente para posteriormente andar con mayor rapidez, siempre dirigiéndonos hacia adelante. No se puede cifrar esperanzas en la política de obtener todo o nada.

Sr. ENTEZAN (Irán) (interpretación del francés): No veo con claridad la situación. Parece que mañana no podemos tener sesión porque el Consejo de Seguridad se reúne por la mañana y por la tarde. ¿Por qué no podríamos tener sesión el jueves, en el caso de que el Consejo de Seguridad no continúe sus debates? Por el contrario, si el Consejo de Seguridad decide celebrar una sesión el jueves por la mañana, en ese caso la Primera Comisión podría cancelar la suya.

En este momento no veo que exista dificultad alguna para que en principio acordemos celebrar sesión el jueves por la mañana.

EL PRESIDENTE (interpretación del inglés): La razón por la cual no podemos acordar la celebración de una sesión el jueves por la mañana es que entre los oradores que tenemos para la próxima sesión está el representante de la India y resulta evidente que para este representante será muy difícil poder participar en el debate, ya que posiblemente tenga que estar al propio tiempo en el Consejo de Seguridad.

Se levanta la sesión a las 16.55 horas.